Unidad Administrativa que genera esta información: Unidad de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Mérida.
Periodo que abarca este reporte: Enero-Junio 2022

- **Punto 33**.- *Información sobre si en el o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales se establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración.*

Se adjunta el Reglamento interno del **Consejo Consultivo de para la Sustentabilidad en el Municipio de Mérida**, en formato pdf abierto, el cual fue aprobado en la primera sesión ordinaria de este consejo el 14 de julio de 2022.
.

Atentamente

MTRA. ALEJANDRA BOLIO ROJAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE

c..c.p. Archivo
ABR /smb